

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 10 de 04 del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 17 de 03 del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización

ASCB. Pobladores por el buen vivir, ubicada en la Unidad Vecinal N° 41, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1918 de 19.02.23 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 30 de Abril del año 2023

Horario: Inicio 10:00 Termino 15:00

Dirección: pasaje Losojos #4199, Conchalí

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : YENIFER MORALES CONTRERA
Rut : 20.328.831-5
Firma : Yenifer MC
Teléfono : 946347591

Nombre : Lorena Contreras Purán
Rut : 9.708.068-2
Firma : Lorena D.
Teléfono : 952010035

Nombre : Pamela López Arias
Rut : 20.202.530-9
Firma : Pamela
Teléfono : 986136923



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
10.04.2023.

